

'El administrador de fincas'

Escrito por Juan Manuel Moreno Escosa, administrador de Fincas de Grupo Escosa. 20 de marzo de 2019, miércoles

Hace más de 30 años entré a formar parte de este gremio de profesionales, con la ilusión y las ganas de aprender, típicas de un hombre medianamente joven, y al día de hoy, y tras mucha práctica profesional, y compartir despacho con cinco administradores de fincas colegiados, y otros profesionales del derecho y economía, he llegado a adquirir la idea que la profesionalidad, la honradez y el trabajo, son piezas claves que se llevan por bandera. Así se lo he inculcado a los compañeros de despacho, a nuestros empleados y colaboradores, como a quienes han hecho prácticas profesionales con nosotros, que al tiempo lo han recordado y agradecido.

Desde mucho antes de mi colegiación tuve la idea de dedicarme a esto de administrar, y aún habiendo investigado la profesión, y tener la preparación suficiente, no tenía los conocimientos de dos órganos vitales en la profesión, como son la capacidad conciliadora necesaria para intentar salvar conflictos entre los vecinos y la formación de administrador basada principalmente en temas laborales, derecho, economía, técnicos en al edificación, seguros generales y humanísticos. Los profesionales que con esta meta se vienen formando en todas estas materias, pueden afrontar con rigor la dura tarea de la profesión.

Estos rasgos distintivos pueden ofrecer al administrado la importancia de la labor que desempeña y de los temas jurídicos del ejercicio diario, de ahí la importancia de que el ciudadano confíe en el profesional, destacando la necesaria relación de confiabilidad entre el administrado y el profesional.

Por eso la deontológica cumple una misión especial en el ejercicio profesional mediante su regulación en esta materia, que plasme de forma eficaz y efectiva la regulación, estaremos asegurando que ejercemos el cometido y obtenemos la confianza del administrado en ejercicio profesional confiable, competente y comprometido.

Por otro lado, y con respecto al Colegio profesional, es una corporación de derecho público amparado por ley, y entre otros, interesan especialmente dos cometidos: la defensa de los intereses profesionales de los colegiados y la protección de los intereses de los administrados.

Quizá el lector no entienda con este argumento el porqué de catalogarlo como una meta, pues la meta no está en la profesión misma, sino en las circunstancias que a veces la rodean, ya que si la profesión por si sola puede ser problemática, lo es mucho más, sabiendo de la existencia de la competencia desleal y de personas sin cualificación profesional suficiente, y legalmente reconocida para ejercer las funciones según lo previsto en la Ley de Propiedad Horizontal.

Si a toda persona por el trabajo que realiza le complace sentirse valorada por su superior (quien le paga por el trabajo) y respetada por sus compañeros, en nuestro mundo, me da la sensación que no se alcanza, pues existe una enorme presión por parte de la sociedad intentando reducir sus gastos, y en algunos casos, no se dan cuenta de que el Legislador incrementa las obligaciones de nuestros clientes -las comunidades de propietarios- con lo que nuestro trabajo es mayor, más complejo, de una mayor responsabilidad, precisando una mayor

'El administrador de fincas'

Escrito por Juan Manuel Moreno Escosa, administrador de Fincas de Grupo Escosa. 20 de marzo de 2019, miércoles

experiencia y dedicación, que lógicamente tiene un coste, coste añadido como en nuestro caso al contar con profesionales colegiados en ejercicio, con garantías de un seguro de Responsabilidad Civil.

Una realidad social que hoy cobra más importancia por el contexto de crisis económica y de identidad que padecemos, pero no reducida al ámbito profesional sino de manera global es, cuando los administradores tenemos que defender la profesión y sus principios al tiempo que solicitamos nuestra justa retribución económica, porque deseamos ejercer nuestra dura profesión a cambio de la obtención de una contraprestación económica digna y esta sociedad neoliberal está convulsionando nuestra actividad, como pasa en otras muchas profesiones liberales.

La libre competencia es dura, en ella estamos, y en ese sistema deseamos permanecer respetando la Ley, pero no podemos permitir que nuestros clientes piensen que “el mayor enemigo del administrador sea nosotros mismos” con algunos burdos mensajes que encontramos con solo echar un vistazo a los medios. “El prestigio se hace trabajando, derrochando profesionalidad, seriedad y honradez, y sin duda, respetando al Colegio, la profesión y los compañeros”.

“La comunidad que cree que cuesta caro un profesional, no sabe lo caro que puede costar un incompetente”.